

**MEMORANDUM DE ACUERDO
ENTRE
EL GOBIERNO DE PARAGUAY, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
(INDERT)(EL GOBIERNO) Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS
(UNOPS)
SOBRE EL PROYECTO N°20925, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE INVERSIONES RURALES
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FIDES).**

ADENDA N° 3

CON RELACIÓN AL MEMORANDUM DE ACUERDO EN REFERENCIA DEL PROYECTO N°20925, SUSCRITA EL 05 DE SETIEMBRE DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO DE PARAGUAY, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS), para la ejecución del Proyecto denominado “MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DE CADENAS AGRICOLAS Y PECUARIAS EN COLONIAS MODELOS DEL INDERT” (Carta Acuerdo) tal y como enmendado en la Adenda N°1 del 7 de febrero de 2018, y la Adenda N° 2 del 6 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO:

- A) Que el inciso 2 menciona: En desarrollo del mencionado Acuerdo, el Gobierno, por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (en adelante INDERT), ha requerido la asistencia de la UNOPS con respecto a servicios de gestión y otros servicios de soporte, tal como se especifica en el presente Acuerdo, incluidos sus Apéndices I al IV (en adelante el “Acuerdo”).
- B) Que el inciso 3 menciona que El Gobierno ha decidido destinar USD 1.104.073 (Un millón ciento cuatro mil setenta y tres dólares americanos), procedentes de sus propios recursos en relación con la financiación del Proyecto 20925 descrito en el Apéndice I del presente Acuerdo a fin de obtener la asistencia requerida de conformidad con este Acuerdo.
- C) Que el inciso 4 menciona que la UNOPS deberá prestar, con la debida diligencia y eficiencia, la asistencia descrita en el referido Apéndice I en conformidad con todas las directivas e instrucciones administrativas aplicables de la organización y las reglas y reglamentos financieros de UNOPS. La duración de este Acuerdo será de 12 meses a partir de la fecha de su entrada en vigor.
- D) Que el inciso 5 menciona que la UNOPS y el Gobierno se mantendrán en estrecha consulta en todos los aspectos relacionados con la prestación de la asistencia prevista en el presente Acuerdo.
- E) Que el inciso 13 (a) menciona que UNOPS preparará, en consulta con el INDERT, revisiones del Apéndice III que estime apropiadas para asegurar que el presupuesto del Proyecto refleja lo más fielmente posible el nivel probable de prestación de los servicios. Los ajustes que trasvasen presupuesto de un año al otro dentro de la misma categoría entrarán en vigor a su firma por UNOPS. Las demás revisiones del presupuesto que no impliquen trasvase entre distintas categorías presupuestarias, incluyendo la relativa a la finalización del Proyecto, entrarán en vigor automáticamente treinta días después de haber sido propuestas por UNOPS, si no media objeción del Gobierno en ese período. Las revisiones presupuestarias que

implican trasvase entre las categorías arriba aludidas requerirán la firma del Gobierno para su entrada en vigor.

- F) Que el inciso 20 menciona que cualquier modificación de la duración de este Acuerdo, de su presupuesto y/o del alcance de la asistencia requerirá el consentimiento de las partes y su formalización a través de una enmienda al presente Acuerdo.

LAS PARTES ACUERDAN:

1. Modificar la duración del presente acuerdo hasta el 30 de diciembre de 2018.
2. La extensión de tiempo es realizada al efecto de ampliar la zona de intervención del proyecto a colonias del departamento de Guairá, para el desarrollo del Componente de trabajos de acondicionamiento de suelos y siembra consistente en:

Productos y actividades a desarrollarse.

Par el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, se deben completar los siguientes productos y actividades:

1. Procesos competitivos de contratación de servicios y compra de insumos, bajo las reglas del Manual de Adquisiciones de UNOPS. A través de este producto se pretende adquirir en forma eficiente y transparente los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:
 - 210 hectáreas de Servicios de preparación de suelos para la agricultura, específicamente para el cultivo de caña de azúcar.
 - 210 hectáreas de siembra de caña de azúcar, correspondiente a 1,1 ha. por familia de un total de 190 cabezas de familia.
 - Adquisición de insumos para las 210 Hectáreas: semillas, fertilizantes y cal agrícola.
 - Todos los procesos de adquisiciones serán llevados a cabo bajos las normas y reglas establecidas en el Manual de Adquisiciones de UNOPS.

Las actividades necesarias para el logro de los objetivos del producto son:

- i) definición de asentamientos a intervenir: El INDERT remira el listado de beneficiarios situados en las zonas mencionadas.
- ii) planificación integrada de contrataciones y adquisición competitiva de bienes y servicios: se realizará un proceso de licitación para la contratación de los servicios mencionados.
- iii) La formulación de las EETT para la adquisición de bienes y servicios, será llevada a cabo en conjunto con los técnicos del INDERT y apoyo de UNOPS, así también se requerirá apoyo al (Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria) IPTA.

Las etapas necesarias para la exitosa ejecución de procesos de licitación son:

- a) formulación de las especificaciones técnicas y requerimientos en la perspectiva del cumplimiento de los principios de adquisiciones y en su correspondencia con las necesidades específicas del proyecto y la situación real en terreno;
- b) análisis del mercado y determinación de los presupuestos de las adquisiciones;
- c) preparación, aprobación y emisión de pliegos para procesos de selección competitiva;
- d) publicidad local y nacional de los llamados a licitación;
- e) atención de requerimientos y consultas de eventuales postulantes;
- f) recepción y apertura pública de ofertas;
- g) evaluación de ofertas recibidas;

- h) revisión y aprobación de los procesos seguidos por parte del Comité de Contratos en Panamá;
- i) adjudicación, preparación y firma de contratos con los adjudicatarios.

Gerenciamiento de contratos de provisión de bienes y servicios.

A partir de la firma de los contratos con los adjudicatarios, UNOPS emprenderá un proceso de gerenciamiento de los mismos, con la finalidad de que los proveedores satisfagan eficiente y completamente sus obligaciones, concretando los resultados operacionales establecidos en los contratos y minimizando los riesgos y los cambios injustificados. UNOPS supervisará y certificará el desempeño de los proveedores en terreno para asegurar que se entreguen a tiempo los servicios acordes al contrato y que cualquier variación pueda ser justificada, documentada y reconocida. El gerenciamiento de los contratos incluye además el procesamiento oportuno de las facturas para el pago, según los términos acordados en los contratos.

- 3. La ampliación de la zona de intervención no implica un aumento del costo total del proyecto, puesto que se realiza mediante una reprogramación presupuestaria ajustada de acuerdo a la disponibilidad de los fondos y las prioridades del INDERT.
- 4. Todas las demás cláusulas del Convenio, incluida su Adenda N°1 y N°2, que no hayan sido modificadas a través de esta Adenda N°3 permanecen inalteradas.

Conformes, firman ambas partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en fecha: _____

- POR EL INDERT:

HORACIO TORRES BENITEZ
Presidente

- POR UNOPS:

JULIO PORTIELES FLEITES
Gerente en Paraguay

PRESUPUESTO: Proyecto "MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DE CADENAS AGRICOLAS Y PECUARIAS EN COLONIAS MODELOS DEL INDERT"

ADQUISICIONES Y SERVICIOS	PRESUPUESTO ACTUAL		REPROGRAMACION	
	USD		USD	
Mecanización y siembra (Rastra cruzada, nivelación, fertilización, marcación de cotas, levantamiento de curvas a nivel, subsolado, rolo cuchillo, encalado, aplicación de herbicida y siembra)	102.650		285.748	
Insumos (semillas, fertilizantes)	284.865		161.700	
Vaquillas	401.800		427.683	
Equipos (tarros, enfriadores y generador eléctrico)	76.269		43.434	
Capacitación y Asist. Técnica	71.000		4.088	
Comunicación	5.000		1.744	
Asistencia técnica, supervisión y monitoreo, costos de soporte	101.580		117.944	
COSTOS DIRECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	1.043.164		1.042.341	
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS (Fee)	60.909		61.732	
TOTAL DE COSTOS DEL PROYECTO	1.104.073		1.104.073	